



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintiséis de septiembre de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00199-00

Dentro del proceso Ordinario Laboral promovido por JOSÉ MANUEL TORO RENDÓN en contra de FURGONES EXPRESS S.A.S., se tiene que el 23 de septiembre de 2022, la Facultad Nacional de Salud Pública de la Universidad de Antioquia, allegó Dictamen de Merma de Capacidad Laboral y la apoderada de la parte demandante, presentó solicitud de aplazamiento de audiencia.

Frente al Dictamen de Merma de Capacidad Laboral allegado, se incorpora y se pone en traslado de las partes por el término de tres (3) días, acorde a lo dispuesto en el artículo 228 del C.G.P, oportunidad en la que podrá solicitarse la contradicción del mismo en los términos de la norma aducida, además de su aclaración, complementación o la práctica de uno nuevo.

Frente a la solicitud de aplazamiento presentada por la demandante, se hace necesario REPROGRAMAR la audiencia de TRAMITE Y JUZGAMIENTO, para el día DIECIOCHO (18) DE ENERO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE Y TEEINTA DE LA MAÑANA (09:30).

Valga precisar que la mencionada diligencia se efectuará de manera virtual conforme a las directrices del Decreto Legislativo 806 de 2020, por lo que, se REQUIERE a los apoderados de las partes para que con una antelación de 7 días previos a la celebración de la citada audiencia, suministren los correos electrónicos y números de contacto al email j02lctoitagui@cendoj.ramajudicial.gov.co y así poder llevar a cabo la diligencia.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 162
hoy 27 de septiembre de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:
Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5f6b6918c9c035f0f9cdf9c9aded76c7cf498c909b883cd42a7385cecd3d0e**

Documento generado en 26/09/2022 01:10:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>